

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



TRÁMITE MAYOR COMERCIAL



2023-3254



Fecha de ingreso:29-09-2023
Renovaciones:0

Fecha de emisión:21-12-2023

Folio:2023-3254

Certificado de ingresos:

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: JULIO CESAR ESPARZA NEUMANN

Domicilio:

Telefono:

Concepto: AMPLIACION COMERCIAL

Observaciones:

Temporal:

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-418-084-00001-00-0000

Propietario: JULIO CESAR ESPARZA NEUMAN

Domicilio: BLVD JOSE FUENTES MARES 16402 COLONIA FELIPE ANGELES

Se le concede permiso por el tiempo de 90 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

3. COBROS

24 DE MARZO DE 2024

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990334	CONSTRUCCION COMERCIAL	1	117.37	0.00	0.00		6,087.98
1990340	REVISION DE PLANOS	1	117.37	0.00	0.00		243.52
1990346	SANCION	1	0.00	0.00	0.00	AVANCE 50.0%	3,043.99
1902019	DISP. FINAL ESCOMBRO COM-VARIOS	1	117.37	0.00	0.00		487.04
1990354	APORTACION BARRA ARQUITECTOS	1	117.37	0.00	0.00		608.80
1990322	AREA DE ESTACIONAMIENTO	1	31.24	0.00	0.00		648.17
1990323	AREA DE MANIOBRAS	1	49.19	0.00	0.00		2,041.19
1990311	BANQUETAS	1	15.34	0.00	0.00		159.14
1902022	DISP. FINAL ESCOMBRO COM-VARIOS-ZANJAS	1	15.34	0.00	0.00		47.74
DEBERÁN CONTAR CON TODAS LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD, TANTO PARA LOS TRABAJADORES COMO PARA PREDIOS COLINDANTES							
ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.			463.22	0.00	0.00		\$ 13,367.57

TOTALES

463.22

0.00

0.00

\$

13,367.57

1674 SERGIO RIVERO ESTRADA - OBRA
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ARQ. JUAN CARLOS CHAPARRO VALENZUELA
SUBDIRECTOR DE PROGRAMACION URBANA
EN AUSENCIA DEL DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA
CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 109 DEL REGLAMENTO INTERIOR
DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA
ARQ. ADRIANA DIAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- FORMA PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA; EL PLANO ARQUITECTÓNICO.

III.- No violar los términos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 21-12-2023 10:28:59

Dirección: null

Usuario: MGALAVIZ

302c02141a19597eca183a3390d003f145c4879da3f7f23b021422031a7c256cf2599915b1abd89e82f766e86ccc

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.